



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Vicente De Cañete, 15 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por REBAZA  
PARCO Elmer Soel FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Presidente (E) De La Corte  
Superior De Justicia De Cañete  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.12.2023 08:38:19 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000564-2023-PR-CSJCÑ-PJ**

**VISTOS:**

- La comunicación vía llamada telefónica con el magistrado Enrique Medina Alegría, a las 08:00 a.m. aproximadamente del día 15 de diciembre del 2023.
- La Resolución Administrativa N° 000553-2023-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 06 de diciembre del 2023.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Mediante la comunicación de VISTOS, la Secretaria de Presidencia informa que el magistrado Enrique Medina Alegría, Juez (T) del Juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente de Cañete, comunica que se encuentra delicado de salud, y que asistirá a la Clínica; por lo que no podrá acudir a laborar.

**Segundo.** Ante tal situación, resulta necesario adoptarse las medidas pertinentes a fin de garantizar la continuidad del funcionamiento del Despacho del Juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente de Cañete, a fin de evitar situaciones que perjudiquen el acceso a la justicia y la atención de los justiciables; debiéndose encargar el Despacho del citado juzgado, a partir del día de hoy 15 de diciembre del 2023 y hasta la reincorporación del magistrado Enrique Medina Alegría, a la magistrada Carmen Jessica Buendía Sánchez, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

**Tercero.** Por el segundo documento de VISTOS, se encargó el Despacho de esta Presidencia al suscrito, a partir del 11 al 17 de diciembre del 2023, por vacaciones del Señor Presidente Titular.

**Cuarto.** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y tiene la obligación y responsabilidad de cautelar la pronta administración de justicia. En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único: ENCARGAR** el Despacho del Juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente de Cañete, a partir del día de hoy **15 de diciembre del 2023 y hasta la reincorporación del magistrado Enrique Medina Alegría**, a la magistrada **CARMEN JESSICA BUENDÍA SÁNCHEZ**, Jueza (S) del Juzgado de Paz Letrado de Imperial, en adición a sus funciones jurisdiccionales.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

**REMITIR** la presente Resolución a la Jefatura de la ODANC - Cañete, Oficina de Administración, Oficina de Personal, magistrados mencionados en la presente resolución y a la Oficina de Imagen de esta Corte Superior de Justicia, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase, publíquese y archívese**

Documento firmado digitalmente

---

**ELMER SOEL REBAZA PARCO**

Presidente (e) de la Corte Superior de Justicia de Cañete  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP/shr

